

PERSONERIA DE MANIZALES
"SUS DERECHOS NUESTRA PRIORIDAD"

SERVICIO

ASESORÍA PARA LA ELABORACION DE ACCION DE TUTELA EN EL SECTOR SALUD

EN QUE CONSISTE EL SERVICIO:

Prestar asesoría para la elaboración de acciones de tutela cuando una persona natural o jurídica se siente vulnerada en sus derechos constitucionales y fundamentales de los ciudadanos.

A QUIEN ESTA DIRIGIDO:

Todos (personas Naturales y Jurídicas).

LUGAR Y HORARIOS EN QUE SE DEBE O PUEDE SOLICITAR EL SERVICIO

Nuestra sede está ubicada en la Carrera 22 18 – 21 Local 41 Torre A, Edificio Leónidas Londoño - Nit: 900004592-1

Teléfonos

PBX (6) 8720707 Fax: (6) 8720684

Horario de Atención

Lunes a Jueves de 8:00 am - 11:30 am / 2:00 pm - 6:00 pm

Viernes de 8:00 am - 11:30 am / 2:00 pm a 5:00 pm

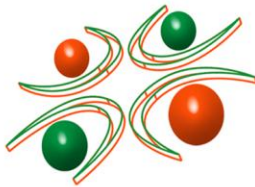
Correo Electrónico de contacto

contacto@personeriademanizales.gov.co

Carrera 22 18 – 21 Local 41 Torre A, Edificio Leónidas Londoño

PBX (6) 8720707 Fax (6) 8720684 NIT: 900004592-1

Email: personeriamanizales@gmail.com, Web: personeriademanizales.gov.co



PERSONERIA DE MANIZALES
"SUS DERECHOS NUESTRA PRIORIDAD"

REQUISITOS PARA SOLICITAR EL SERVICIO

Acreditar situación económica, La acción de tutela busca defender el derecho a la salud e incluso a la vida, en caso de ser por falta de recursos económicos deberá acreditar su situación económica con documentos como el carnet del sisben, factura de servicio público donde figure el estrato.

DOCUMENTOS NECESARIOS

- Documento de identificación: Cedula de ciudadanía, contraseña, tarjeta de identidad, registro civil de nacimiento, pasaporte.
- Documento de vinculación, afiliación e inscripción: Carnet de la entidad prestadora de salud.
- Otros: Historia Clínica, Negación verbal o escrita del servicio de salud.

COSTO DEL SERVICIO

Gratuito

RESPUESTA

Otros: La acción de tutela elaborada.